

5. Anuncios

5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2016, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva, por la que se hace pública la formalización del contrato de arrendamiento que se cita.

1. Entidad adjudicadora.

a) Órgano competente: Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Huelva.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: A-2/2015.

d) Dirección de internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.chap.junta-andalucia.es/contratacion/>.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Arrendamiento.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de un local con objeto de ubicar el Juzgado y Fiscalía de Menores en Huelva.

3. Tramitación y procedimiento.

Tramitación: Ordinaria (art. 112 TRLCSP).

Procedimiento: Adjudicación directa.

4. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 5.4.2016.

b) Fecha de formalización del contrato: 8.4.2016.

c) Contratista: Construcciones Maralfa, S.L.

d) Importe o canon de adjudicación:

Importe neto: 47.580,00 euros, IVA (21%): 9.991,80 euros.

Importe total: 57.571,80 euros.

Huelva, 15 de abril de 2016.- El Delegado del Gobierno, Francisco José Romero Rico.